

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I, MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
372
FECHA
27.08.2013
ROL S.I.I
4950 - 213

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 1987/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3307** de fecha **06/02/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN POR 57,40 M², JARDÍN INFANTIL**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **VICENTE PEREZ ROSALES**
N° **1740** Lote N° **B1** manzana ********* localidad o loteo _____
URBANO sector **SUBDIVISIÓN PC. 97-B**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba *********
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

Plazos de la autorización especial: *********

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RENE BENEDICTO CESPEDES TAPIA	4.330.451-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELENA CORREA MUÑOZ	7.508.659-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CARLOS GALVEZ QUINTANA	12.171.592-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CARLOS GALVEZ QUINTANA	12.171.592-9		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

7609972

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	8.918.825
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	120.121
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-) \$	14.347
TOTAL A PAGAR		\$	105.774
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- P.E. Nº 3.219-A de fecha 25.04.1974 / R.F. Nº 02 de fecha 05.01.1977, por una superficie de 139,98 m² con destino habitacional.
- Permiso de Habilitación y cambio de destino Nº 01 de fecha 27.01.1998 / R.F. Nº 45 de fecha 03.07.1998, nuevo destino: Jardín Infantil.
- El presente permiso es por 57,40 m², por lo que la superficie total edificada es 197,38 m².
- Clasificación de la ampliación: CE-3 (albañilería y madera)
- Se adjuntan por separado los informes de cálculo de volumen de aire, baños, superficie de patio y carga de ocupación.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

F. Cam
CLE/MGA/CEM


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS
 FIRMA Y TIMBRE

8:52
2:58